

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1847.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores Capitanes generales. (Ordenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Núm. 323.

El Sr. Gobernador de Zamora con fecha 24 del actual me dice lo que sigue.

«Por el Juez de primera instancia de Toro se me ha dirigido la siguiente circular.—La tarde del 21 del corriente tres hombres desconocidos y armados en la calzada que desde la ciudad de Zamora se dirige á la de Toro en el monte de la Reina, detuvieron á Hermenegildo Calzada, conductor de la correspondencia pública, al que robaron y le causaron diferentes heridas, algunas de gravedad, cuyas señas de los ladrones son las siguientes:

Uno de estatura regular, algo moreno, mal encarado, vigote ó barba castaños, como de 30 años de edad, sombrero bartolo, chaqueta y pantalón negros, capa del mismo color ó azul de buen paño; montaba un caballo negro bastante alto aparejado con silla ó albardón.

Otro de estatura regular, pelo rojo, color claro, redondo de cara, barba castaña, pecoso de viruelas, de 34 ó 36 años de edad, sombrero blanco hongo, capa, chaqueta y pantalones rojos ó pardos, bastante usados, chaleco de tela rayada azul y blanca; llevaba un caballo rojo aparejado con un albardón y freno con bridas de cordel.

Y del otro no hay mas señas que ir montado en una mula pelo castaño.

Y á fin de que por los Alcaldes de esta provincia se practiquen las mas eficaces diligencias para lograr la captura de los ladrones, uno de los que parece se llamaba Bartolomé, y teniendo efecto sean remitidos á mi disposición con toda seguridad, expido este anuncio en Toro y Setiembre 22 de 1851.»

Lo que se inserta en este periódico oficial á fin de que por los Alcaldes y dependientes de mi autoridad se procure la captura de los sujetos cuyas señas van anotadas, y conseguido los remitirán con

toda seguridad á disposicion del Juzgado de que procede la preinserta circular. Leon 28 de Setiembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.

Dirección de Beneficencia.—Núm. 324.

Al anochechar el día doce del actual, se propagó un voraz incendio en el pueblo de Marzán que en menos de una hora redujo á cenizas las casas de veinte y siete vecinos, con cuantos efectos contenian, pereciendo ademas entre las llamas una gran parte de sus ganados; este triste acontecimiento ha sumido en la miseria á sus desgraciados dueños cuya infortunada suerte me he propuesto aliviar, escitando la caridad pública en su favor. Al efecto espero que los Sres. Alcaldes de esta provincia no omitirán medio para implorarla, y les encargo me den cuenta de las cantidades que colecten con tan humanitario objeto para publicarlo en el Boletín oficial. Leon 27 de Setiembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo,

Dirección de Gobierno, P. y S. P.—Núm. 325.

En la noche del 25 del actual fueron robados en el monte de Villadangos, sitio llamado de los Corrales, por tres hombres armados, Lucas y Lorenzo Santos vecinos el primero de la Aldea y el segundo de San Miguel del Camino, los que á causa de su natural aturdimiento no han podido retener las señas de los ladrones; mas se espresan á continuación las de los efectos robados, y encargo á los Alcaldes y dependientes de la Guardia civil procuren indagar su paradero y caso de ser habidos los conduzcan á este Gobierno de provincia con las personas en cuyo poder los hallasen. Leon 29 de Setiembre de 1851.—Agustín Gomez Inguanzo.

Señas de los efectos robados.

Como unos doscientos rs. poco mas ó menos en ocho napoleones, algunas pesetas en plata y algunos cuartos, una anguarina de estameña casera en buen uso, unas alforjas usadas de lana blanca, dos pares

de zapatos usados y dos pollinos enteros, el uno color cardino, de cinco años, de alzada como cinco cuartas, una espundia grande en la barriga, bebedero blanco, aparejado con una albarda corta con una piel blanca de carnero encina y una cabezada de correa con su cadena de hierro al hocico. El otro, pelo negro bastante largo hacia el vientre, edad cuatro años, alzada cinco cuartas poco mas ó menos, bebedero blanco y bastante corbo de las patas, aparejado con una albarda á estilo del pais en muy mal uso.

Núm. 326.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

INDUSTRIA.

Por conducto de la comision española encargada de concurrir á la exposicion universal de Londres, y de estudiar sus productos, se han recibido en este Ministerio las comunicaciones que dirige á todos los expositores el Comité nombrado para promover la formacion de un Museo industrial con las muestras de los objetos reunidos en este gran concurso. Al insertarlas á continuacion, el Gobierno, que reconoce toda la importancia de este proyecto, de nuevo le recomienda á nuestros industriales y fabricantes, esperando que por su propio interés y buen nombre corresponderán cumplidamente á las ilustradas miras de los comisionados régios ingleses. Madrid 5 de Setiembre de 1851. = Arteta.

CIRCULAR A LOS COMISIONADOS EXTRANJEROS.

Oficina del Comité ejecutivo 8 de Agosto de 1851.

Señores: Por encargo del Comité ejecutivo remito á VV. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de planos, diseños y muestras de los artículos presentados en la exposicion.

Tratándose de formar un Museo de los objetos expuestos por los productores ingleses, solicito la cooperacion de VV. para que obtengan igual favor de los productores del pais que representan.

La coleccion comprendera, si fuere posible, muestras de todos los productos naturales y fabriles, planos de las máquinas, instrumentos é invenciones mecánicas así como dibujos fotográficos de todas las esculturas, muebles y otros artículos presentados.

Hay preparadas etiquetas en blanco para escribir los nombres de los inventores, fabricantes y expositores &c., con una descripcion de las particularidades y usos de cada artículo, la cual se espera no tendrán inconveniente en facilitar á los comisionados régios los exponentes extrangeros, con las muestras y dibujos por duplicado, pues no dejarán de conocer el grande interés y valor práctico de la coleccion, y la utilidad que debe resultar á cada expositor de que se conserven estas pruebas de sus esfuerzos en tan notable ocasion.

El Comité ejecutivo está resuelto á sufragar cualquier gasto que ocasiona la remision de circulares á los expositores de España con este objeto, si V. se adhiera á nuestra idea. Cualquiera noticia ó informe que desee V. sobre este punto le será dado prontamente, ya por Mr. Wylde ó Mr. Harman, Superin-

tendentes de los distritos de la parte extrangera del edificio, ó bien por esta oficina.

Tengo el honor &c. = Por Mr. Digby Wyatt, H. N. Tyler. = Lieut. R. E.

P. S. Me tomo la libertad de acompañar para conocimiento de VV. copias de cuatro circulares que se han dirigido á los expositores ingleses.

Anuncio y circulares que se citan en la comunicacion anterior.

Los Comisarios de S. M. para la exposicion de los productos industriales de todas las naciones han tomado en consideracion varias excitaciones para formar un Museo de aquellos artículos que pueden ser consultados en lo sucesivo, y persuadidos de las ventajas que produciria la realizacion de este pensamiento, han autorizado al Comité ejecutivo para que prepare los medios de llevarlo á efecto, reuniendo todas las muestras posibles de los objetos expuestos, y de los que no, una copia exacta.

Antes de dirigirse á cada uno de los expositores impetrando su cooperacion, el Comité ejecutivo considera conveniente exponer algunas de las ventajas que erree ha de producir este Museo industrial. Desde luego se echa de ver que la descripcion verbal de los objetos expuestos, y comprendidos en el catalogo, perpetuara la exposicion de un modo imperfecto; y aunque esto sea remedie en cierto modo con los planos y dibujos, no pueden compararse para el fin propuesto con las muestras de los mismos objetos.

De aqui se sigue que solo puede obtenerse una exacta representacion de los artículos presentados por medio de muestras de los mismos; y esta es la base de que parte la comision en cuanto sea adoptable para formar una exactísima coleccion, donde la posteridad pueda estudiar los descubrimientos y usos de varias materias, y los progresos que hasta ahora ha hecho la industria del hombre, segun se ha mostrado en la exposicion. La coleccion servirá como un medio de referencia de gran valor para empresas comerciales, científicas y artísticas; y haca posible una clasificacion extrictamente filosófica de los objetos, que facilite las comparaciones, lo cual es imposible con el orden geográfico de la exposicion.

El buen éxito de este pensamiento depende de la cooperacion de los expositores y del valor que concedan á sus ventajas. Un comerciante importador ó fabricante comprenderá fácilmente las ventajas de que exista una numerosa serie bien clasificada y siempre accesible al público de muestras de toda clase de productos naturales y manufacturados. Por eso es de esperar que el interés de cada expositor le induzca á contribuir á la formacion del proyectado Museo, presentando en cuanto le sea posible muestras de las materias ó manufacturas que haya expuesto. Todos los expositores á quienes se ha consultado sobre este proyecto le han acogido cordialmente y prometido su cooperacion para llevarle á cabo, ofreciendo espontáneamente muestras de sus productos, y cuantas noticias acerca de ellos se soliciten.

Para formar la coleccion se procederá de diversa manera segun las varias clases de artículos. Respecto al departamento de materias primeras, que constituyen las cuatro primeras clases de la exposicion, seria desear se sacasen las muestras de los mismos artículos presentados, y así se ruega á los

expositores pongan á disposicion de los Comisarios pequeñas muestras por duplicado. Pero este medio por razones de costo, volumen &c. no se puede aplicar como regla general á la maquinaria y artículos de forma cúbica, tales como las manufacturas de metal, muebles, loza, escultura &c., por lo cual se obtendrá la representacion de aquellos que dejan obtenerse, ya sea por medio de dibujos exactos, ó ya por talbotipos. Los casos en que la representacion del artículo es preferida al artículo mismo, se indicarán oportunamente. En cuanto á las demas clases de la exposicion, tales como los tejidos de lana, de algodón, de hilo, de seda &c., géneros de fieltro, enfortidos, papel pintado, cueros &c., se reunirán muestras duplicadas de cada uno de ellos.

Igualmente se procuraran todas las listas de precios, catalogos de comercio, circulares y prospectos preparados por los expositores, ordenándolos por clases.

Los Comisarios de S. M. cuidarán de que esta coleccion sea de fácil servicio para el público; y creen que formada, ocupará el espacio de un salon regular.

Las instrucciones propias para cada clase de expositores serán preparadas y dirigidas á estos por los Superintendentes, quienes darán ulteriores explicaciones sobre este asunto.

Las comunicaciones se dirigirán al Lieutenant Tyler, R. E. Offices of the executive Committee. = Mr. Digby Wyatt, Secretario del Comité ejecutivo. = Exhibition, Hyde Park, 18 de Julio de 1851.

PRODUCTOS NATURALES.

Oficina del Comité ejecutivo 1851.

Señor: Por encargo del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de los artículos expuestos.

Considerando el grande interés y el valor práctico de las colecciones de productos naturales de diferentes países ahora reunidas, nada mas digno que procurar, no solo la conservacion de estas colecciones, sino que si es posible permanezcan reunidas y formen la base de una reunion clasificada de las importaciones y exportaciones de todo el mundo.

Estoy encargado de solicitar la cooperacion de V. para llevar á cabo este pensamiento, y para saber cuales de las interesantes muestras de productos naturales ó suficientes porciones de ellas se propone V. dejar á disposicion de los Comisarios para dicho objeto, cuando termine la exposicion.

Tengo el honor &c. = Por Mr. Digby Wyatt, G. Francis Duncombe.

P. S. Hay preparadas etiquetas en blanco para llenarlas con las particularidades del precio, punto de la fabricacion &c. de cada muestra, cuando no haya inconveniente en dar estos pormenores.

El Superintendente del distrito dará á V. cuantas noticias desee sobre este punto.

MANUFACTURAS.

Oficina del Comité ejecutivo 1851.

Señor: En nombre del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de artículos expuestos.

Considerando el grande interés y valor práctico que tendrá una coleccion de manufacturas de diversos países así como lo importante que debe ser á todo expositor el que se conserven pruebas de sus esfuerzos en esta ocasion, se ha creído altamente conveniente reunir muestras para formar una coleccion clasificada de los objetos manufacturados que se han presentado en la exposicion. Tengo ademas encargo de solicitar su cooperacion de V. para llevar á cabo este proyecto, y suplicarle se sirva facilitar á los Comisarios duplicadas muestras de cada uno de los artículos que ha expuesto. Si bien el tamaño de estas puede ser el suficiente para mostrar la naturaleza de la fabricacion y sus dibujos, sería de desear tuviera la extension bastapte para dar una completa idea de la manufactura.

Hay preparadas etiquetas en blanco para llenarlas con las particularidades del precio, lugar de fabricacion &c., las cuales acompañarán á cada muestra cuando no se tenga reparo en dar estos pormenores.

El Superintendente del distrito informará á V. de cuanto desee saber sobre este punto.

Tengo el honor &c. = Por Mr. Digby Wyatt, H. N. Tyler. = Lieut. R. E.

MAQUINARIA.

Oficina del Comité ejecutivo 1851.

Señor: En nombre del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de muestras de los artículos expuestos. Considerando el grande interés y valor práctico que tendrá una coleccion de planos ó dibujos de la mayor parte de las máquinas con muestras de sus productos, como tambien de muchas de las invenciones mecánicas y de los instrumentos científicos traídos de diferentes países, y sin perder de vista por otra parte toda la importancia que deben conceder los expositores al proyecto de conservar las pruebas de sus esfuerzos en esta ocasion, se ha creído altamente conveniente el formar una coleccion clasificada de aquellos objetos. Estoy encargado ademas de solicitar su cooperacion de V. para llevar á cabo este proyecto, y de suplicar tenga la bondad de facilitar á los Comisarios planos ó dibujos por duplicado de los artículos que ha expuesto. La escala en dichos planos ó dibujos podrá ser desde cuatro pies hasta una pulgada para las máquinas mayores, y de dos pies á una pulgada para las menores. Otros planos y dibujos deberán tambien hacerse que no ocupen mayor espacio que el de una hoja de papel marquilla.

Hay preparadas etiquetas en blanco para expresar los nombres del inventor, fabricante y expositor de cada artículo que se reciba, así como tambien la descripcion de sus particularidades ó usos cuando no haya reparo en proporcionarla.

El Superintendente del distrito informará á V. acerca de cuanto desee saber sobre este punto.

Tengo el honor &c. = Por Mr. D. Wyatt, H. N. Tyler. = Lieut. R. E.

BELLAS ARTES.

Oficina del Comité ejecutivo 1851.

Señor: En nombre del Comité ejecutivo remito

á V. el adjunto anuncio relativo á la coleccion ó Museo que se proyecta formar de los artículos expuestos. Considerando el grande interés y valor practico que tendrá tal coleccion, y lo importante que es á todo expositor el que se conserven pruebas de sus esfuerzos en esta ocasion, ruego á V. tenga la bondad de facilitar á los Comisarios régios dos ejemplares de los grabados que posea de los objetos artísticos que ha expuesto; y sino, permitir se saquen de ellos dibujos fotográficos.

Hay preparadas etiquetas en blanco para acompañar á dichos grabados ó dibujos, en las cuales se consignarán todas las particularidades necesarias respecto á los dibujantes, ejecutores y expositores de los diversos objetos artísticos y otros detalles.

El Superintendente de su distrito de V. le informará de cuanto desee saber sobre este punto.

Tengo el honor &c. — Por Mr. Digby Wyatt, H. N. Tyler. — Lieut. R. E.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado.

Arriendo de foros.

Habiéndose declarado nulo y sin ningun valor el remate de los foros y censos por frutos de este año, del convento de monjas de la Concepcion de Villafranca que tuvo lugar en 31 de Agosto último, se anuncia el remate de los mismos para el dia 12 de Octubre próximo á las once de su mañana en esta Administracion y en la subalterna del partido bajo el tipo de 3,177 rs. á que ascienden con dedaccion del 10 por 100 y exclusion de los censos que á este convento satisfacía el Sr. Marqués de Villafranca, todos los demas que al mismo se pagaban y que se tuvieron presentes para formar dicho tipo que componen 36 fanegas de trigo, 63 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos de centeno, 2 gallinas y 1,814 rs. 19 mrs. en dinero.

Lo que se anuncia al público para la debida inteligencia de los que quieran interesarse en dicho remate que se ha de celebrar bajo el pliego de condiciones que estará de manifesto en la principal y subalterna. Leon 27 de Setiembre de 1851. — Leandro Villar.

Licenciado D. José de Castro, Juez de 1.ª instancia de este partido de Sahagun.

A V. S. el Sr. Gobernador de la provincia de Leon participo: que en este mi Juzgado pende causa criminal contra Antonio Gutierrez Antolin de oficio arriero, vecino de Paredes de Nava, de estado casado con Antonia Gutierrez, por haber herido gravemente con navaja á su convecino Estanislao Baro en la mañana del once del corriente en el término de Saclices del Río de este partido, y acordada que fue la prision del Gutierrez, no tuvo efecto por no

haber sido hallado en su pueblo; y con el fin de proceder á su captura, he proveido librar el presente para V. S. por el cual de parte de S. M. (q. D. g.), cuya justicia en su Real nombre administrador, le exorto y suplico que tan luego que le reciba se digne dar las órdenes que crea convenientes para dicha captura y prision, remitiéndole á este Juzgado con toda seguridad. Que en lo así estimar, administrará la recta justicia que siempre acostumbra, yo haré lo mismo en iguales ocasiones. Dado en Sahagun á veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno. — José de Castro. — Por su mandado, Benito Franco.

Señas de Antonio Gutierrez Antolin.

Edad como de cuarenta años, oficio arriero, estatura regular, cara redonda, ojos castaños, color trigueño, barba poblada, nariz hundida como de haber sufrido golpe, habla gangosa, grueso de cuerpo. Viste chaqueta, calzon y botines de paño pardo, faja azul, gorra de piel de cordero negro, ó sombrero bartolo, zapatos blancos.

Alcaldia constitucional de Algadefe.

Todas las personas que tengan fincas rústicas ó urbanas, censos, foros ú otra clase cualesquiera de bienes sujetos á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1852 en este distrito municipal, presentarán sus respectivas relaciones en casa de D. Juan Antonio Herrero regidor de este Ayuntamiento y Presidente de la Junta pericial, á fin de que esta proceda á la formacion del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la Contribucion territorial de dicho año, cuya presentacion de relaciones se verificará hasta el dia diez del próximo Octubre, en inteligencia que á los que no lo verifiquen les juzgará la Junta segun los datos y noticias que pueda adquirir.

Debiendo estar concluida dicha operacion el dia 1.º de Noviembre próximo, desde este dia á el diez del mismo estará de manifesto en la casa de Ayuntamiento de esta villa, en cuyo tiempo oír á y decidirá la Junta cuantas reclamaciones se presenten, y pasado parará todo perjuicio. Algadefe Setiembre 26 de 1851. — Tomás García.

ANUNCIO.

En la Romería de nuestra Señora del Camino se extravió un caballo castaño oscuro, alzada seis cuartas y media, cerrado, con un sobreluzo en la canilla de una mano, calzado de un pie, aparejo redondo, con cincha maestra de correa y cabzada, se suplica á la persona que sepa su paradero dé aviso en esta ciudad á Gabino Rubio maestro sombrerero, quien abonará los gastos y dará una gratificacion

LEON: Imprenta de la Viuda é Hijos de Miñón.